

**"INMOBILIARIA 18 DE SEPTIEMBRE, S. A."**

**MEMORIA-INFORME DE LABORES QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA 18 DE SEPTIEMBRE, S. A." A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO 2.009:**

Con sujeción a la Ley y a Los Estatutos Sociales, es mi deber moral y legal presentar a consideración de esta Junta General de Accionistas, el Informe de Labores cumplidas en el ejercicio 2.009, Informe que lo expongo en los siguientes apartados:

**I.- SITUACIÓN GENERAL QUE PRESENTO EL PAÍS EN EL 2.009:**

Es lamentable reconocer que gracias a la inestabilidad que vivió nuestro País, tanto en lo político como en lo económico y social, generó comprensiblemente incertidumbre, inseguridad y desconfianza en el medio interno y aún externo. De acuerdo a cifras oficiales, en el año 2.009 la economía ecuatoriana creció únicamente el 0.93%, la inflación fue del 4.4% y la tasa de desempleo se contrajo a finales del año al 8%.

La canasta familiar a finales del año llegó a tener un valor de US \$ 528,90 y la canasta familiar vital nacional US \$ 337,87. Los esfuerzos del Gobierno por reducir la brecha entre ésta y el ingreso familiar, se estima que se manejará vía incrementos en los sueldos, un esquema novedoso de manejo de utilidades y el pago mensual de los décimos tercero y cuarto.

La balanza comercial cerrará con un déficit estimado en más de 300 millones de dólares, a pesar de los altos precios del petróleo que se manejaron en el segundo semestre y las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno Nacional que provocaron una reducción de las importaciones que en total llegaron a ubicarse en niveles similares a las del año 2.007, lo cual resultado saludable para la economía del país.

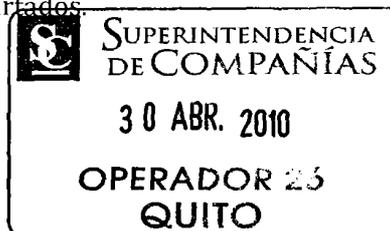
En el 2.009 el ingreso de divisas enviadas por los inmigrantes al país ha sido mínimas, por la crisis económica mundial, el desempleo; y, muchos de nuestros inmigrantes están regresando al país a engrosar las filas de desempleados.

Esperemos que en el futuro, las propuestas, promesas y las ambiciones de Régimen se cumplan y brinden nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento comercial y laboral.

**II. SITUACIÓN DE INMOBILIARIA 18 DE SEPTIEMBRE, S. A. EN EL 2.009:**

Hemos de coincidir que el escenario descrito, no ha favorecido el crecimiento progreso o desarrollo económico- social, y más bien ha persistido la desconfianza y crisis que afecta de años atrás al Ecuador, razón por la cual INMOBILIARIA 18 DE SEPTIEMBRE S.A., tampoco ha podido desarrollar su actividad comercial como ha sido su propósito, la Administración de la Compañía ha puesto en práctica sus mejores oficios, para procurar optimizar el rendimiento de nuestra actividad comercial, pues es nuestro deber trabajar y nos resistimos a limitarnos a mantener un nivel de simple sobre-vivencia, y por el contrario ha puesto el mayor empeño en contribuir al desarrollo comercial del País, pese a las condiciones adversas esta administración ha tratado de alcanzar resultados positivos, al menos la Empresa no ha cerrado con pérdidas.

Nuestra situación económico financiera, es reflejada por los Estados Financieros y cuenta de resultados que nos permitimos detallar en los siguientes apartados.



### **III. - RESULTADOS LOGRADOS POR NUESTRA COMPAÑÍA EN EL 2.009:**

Tal como se refleja en los Balances y Cuenta de Resultados, hemos obtenido los siguientes resultados:

- a) Por arriendos hemos percibido USD\$ 102,554.00; SUPERIOR en USD\$ 4,032.00 al ejercicio anterior.
- b) Nuestros GASTOS GENERALES (egresos) básicamente por impuestos, alcanzaron a USD\$ 48,615.23;
- c) Lo que nos da como Resultado, una Utilidad Bruta de USD\$ 53,938.77; monto en algo superior al ejercicio anterior.

### **IV.- DESTINO SUGERIDO PARA EL RESULTADO ALCANZADO:**

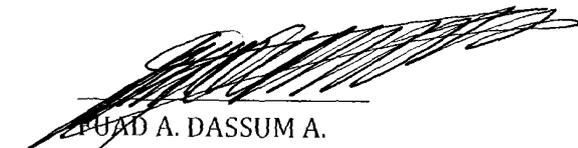
El valor obtenido en concepto de Utilidad Bruta antes indicada, la Administración sugiere sea destinada conforme lo determina la Ley:

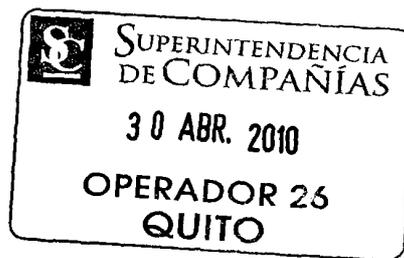
- a) El 25% como provisión para el pago de Impuesto a la Renta, o sea USD\$ 13,484.69; y,
- b) El saldo obtenido esto es la UTILIDAD NETA de USD\$ 40,454.08; la Administración sugiere que se reparta a los accionistas en proporción a su aportación al capital social. A demás, se aclara que no se asignará el 10% para Reserva Legal, por cuanto ésta supera el 50% del capital social.

La Administración solicita a la Junta, confirme su voluntad de perseverar en el cumplimiento de su objetivo social y de realizar los esfuerzos necesarios para alcanzar una mejor rentabilidad.

Concluyo este Informe, consignando mis agradecimientos a los señores accionistas por la confianza y la colaboración que me han brindado.

Atentamente,

  
EFRAIM A. DASSUM A.  
Gerente.



Abril del 2.010.